



Niega Corte quitar a Telcel controles de reforma de Telecom

La Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó hoy eliminar a Telcel la obligación legal de someter sus tarifas a la autorización previa del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como la prohibición de discriminar entre el tráfico de su propia red y el de otras empresas, práctica conocida como off-net/on-net.

En votaciones diferenciadas, la Primera Sala de la Corte negó el amparo a Telcel contra los artículos 15, fracción XXIV, 208 y 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), luego de analizar su demanda durante casi siete años.

Se trata de medidas que el Congreso impuso a América Móvil, matriz de Telcel, en la reforma de telecomunicaciones de 2013-2014, por ser el agente preponderante del sector.

Telcel estuvo cerca de lograr un amparo con el mismo argumento con el que, en 2017, la Segunda Sala de la Corte anuló la tarifa cero de interconexión que se le impuso en el artículo 131 de la LFTR: la invasión del Congreso a las atribuciones Constitucionales exclusivas del IFT.

Pero los ministros Juan Luis González Alcántara y Jorge Pardo, la ministra Margarita Ríos-Farjat, y en uno de los temas, también el ministro Arturo Zaldívar, resolvieron que las reglas de la LFTR sobre permisos de tarifas y no discriminación no invaden facultades del IFT.

"Las prohibiciones aquí analizadas tratan de aspectos que válidamente puede establecer el Congreso de la Unión, pues estamos ante un supuesto de reglas de carácter específico (que no es lo mismo que técnico) que previenen la posibilidad de que se genere un contexto de trato preferencial en los servicios que presta un concesionario del servicio de telecomunicaciones, evita que se generen prácticas anticompetitivas, tal como lo dispone la Constitución", afirmó la mayoría, al aprobar un proyecto de Ríos-Farjat.

https://www.reforma.com/niega-corte-quitar-a-telcel-controles-de-reforma-de-telecom/ar2618777?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional